

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 09/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220016500	Ejecutivo	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	ARS SOLUCIONES S.A.S.	Auto resuelve solicitud no se encuentra aportada liquidación de crédito por la parte activa, se dispone remitir link del expediente para lo pertinente	08/05/2024		
05001410500820220016600	Ejecutivo	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	FERROLSA SAS	Auto resuelve solicitud no se encuentra aportada liquidación de crédito por la parte activa, se dispone remitir link del expediente para lo pertinente	08/05/2024		
05001410500820220033300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	AIDE CECILIA RUIZ OCAMPO	Auto decreta medida cautelar dispone librar oficio	08/05/2024		
05001410500820220044400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	HECTOR DARIO LOPERA GOMEZ	Auto corre traslado de la liquidación de crédito presentada	08/05/2024		
05001410500820220051300	Ejecutivo	COLFONDOS	HERNAN HUMBERTO ARENAS GARCIA	Auto resuelve solicitud no se encuentra aportada liquidación de crédito por la parte activa, se dispone remitir link del expediente para lo pertinente	08/05/2024		
05001410500820220099400	Ordinario	OSCAR DE JESUS URIBE LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	08/05/2024		
05001410500820230003500	Ordinario	JAIRO ADOLFO ZAPATA CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	08/05/2024		
05001410500820230020000	Ordinario	ISABEL CARREÑO	COLPENSIONES	Acta audiencia Corrije error en acta de audiencia	08/05/2024		
05001410500820241002900	Tutelas	ELKIN DE JESUS ATEHORTUA TABARES	SALUD TOTAL	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	08/05/2024		
05001410500820241023300	Tutelas	ENY YOHANA YEPES CRUZ	SUB-SECRETARIA DE CATASTRO	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional al MINISTERIO DE VIVIENDA, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela. Se ratifica medida provisional.	08/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820241024000	Tutelas	SANDRA PATRICIA MARULANDA HERRERA	MANUEL ALFREDO APONTE LOVERA	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción.	08/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)